

Rev. $\frac{420}{3}$



AÑO XXIII

Salamanca 15 de Marzo de 1935

NUMERO 5

Disponible



ANTIASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ || **ANTONIO CALAMA SANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la piel.

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; **BARRIO DE MEDINA**, Profesor-jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRIBADO CARDONA**, Méd. 1.º de S. M.; **DE DINGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDÉS**, Jefe del Dispensario antivenéreo, de Salamanca; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SICILIA**, del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

Redactor artístico: TOMÁS MARTÍN, Médico titular.

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca

REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

ANÁLISIS CLÍNICOS.—Dr. Iñigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

CORRIENTES ELÉCTRICAS.—Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruan, 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA.

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. Dr. Luis Intante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA.

PIEL—A Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO.

SIFILOGRAFIA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón.

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO.





EPIVOMIN

SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como
el más eficaz de los **ANTIEPILEPTICOS**
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

LABORATORIO SANAVIDA.—Apartado 227.—SEVILLA

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»

TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECCIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTAFILOCOCICAS, por la

AURASA VITORIA

PRODUCTO
.....REGISTRADO

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simbiosis.
Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas.-Actividad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON. ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS
FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc. 51.

Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Breves consideraciones sobre Terapéutica Gripal, por el doctor Esteban Ochoa.

SECCION PROFESIONAL: Táctica municipal, por Eloy Barriuso.—Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

SECCION VARIA: Dos bienhechores de la infancia por Augusto Martínez Olmedilla.—Significación del carácter individual por el indumento, por Orta.—De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios —Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

Breves consideraciones sobre Terapéutica Gripal

por el DR. ESTEBAN OCHOA

(Conclusión)

No he de detenerme en el análisis de cada uno de ellos. Quisiera solo señalar que la administración bien reglada de cualquiera lleva al éxito del tratamiento, tal como lo he obtenido con la prescripción sistemática de ácido acetilsalicílico y de fenacetina, sin haber tenido nunca que abandonar esta medicación por intolerancia o fracaso de la ac-

ción medicamentosa siempre que prolongara su uso durante varios días, aún en plena apirexia, manteniendo el reposo absoluto hasta cumplir 48 horas sin acusar el enfermo reacción térmica alguna.

En cuanto a la vacunación, que es un procedimiento de inmunización activa por inyección de microbios específicos de virulen-

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



IODUROS CROS
En Píldoras inalterables 40 gr. 25
de Ioduro de Potasio ó de Sodio
Químicamente puros
Envoltura soluble en el intestino
PUREZA ABSOLUTA

Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2882

cia varia, si bien de gran utilidad como elemento terapéutico preventivo y aún curativo en las infecciones agudas, no alcanza a serlo en la gripe por obedecer tal piroxia a agentes microbianos ignorados a la fecha, pero no así a sus complicaciones broncopulmonares, donde las vacunas polimicrobianas juegan un rol muy útil sobre todo si se las utiliza como preventivas contra los trastornos del árbol aéreo en las epidemias que acusen predominio de complicaciones bronconeumónicas o en todos aquellos enfermos en los que se sospeche déficit funcional del campo broncopulmonar por un pasado patológico.

No obstante esto, la predominancia del neumococo en sus grupos 1, 2, 3 y 4 ha permitido crear cierta selectividad en las vacunas preparadas con cultivos de los mismos, tendiendo a darle carácter específico. De ahí que cobre preferencia la aplicación de las mismas. Pero si tenemos en cuenta que cada uno de los grupos engloba a numerosas familias y que la virulencia de las mismas varia en cada epidemia gripal, es fácil alcanzar que la acción vacunante o curativa se ve disminuída sensiblemente, lo que importa si no rechazarlas como inactivas aconsejar su empleo solo como un elemento más coadyuvante a yugular la evolución de la piroxia, pero estando lejos de substituir por su eficacia a los antipiréticos de acción específica o predominante en la infección que nos ocupa.

A este respecto cabe destacar, como lo señala Zunz, el valor negativo en el tratamiento de la neumonía de la vacuna antineumocócica preparada con cultivos muertos, mientras que le asigna cierta eficacia a título profiláctico. Los preparados actuales unen a la presencia del neumococo en sus distintos

grupos atenuados por el calor, el bacilo de Pleiffer calentado a 50.° el estrepto, estafilo, micrococus aureus catarrhales, etc.

Y al margen de los agentes químicos, la hidroterapia, utilizable como medicamento de acción preciosa, ya sea general como diaforética, antitérmica y sedante del sistema nervioso, ya local como analgésico revulsivo o descongestionante, según la indicación oportuna, llena amplio margen en la terapéutica de la gripe, constituyendo siempre un recurso útil y de fácil manejo, en especial como elemento de acción general bajo la forma de balneoterapia.

Y a título ilustrativo debo recordar que Cériol en 1915, empleaba el absceso de fijación por medio de una mezcla de eucaliptol y esencia de trementina y recientemente N. Bardé, señala la caída en lisis de una infección brónquica gripal por acción de un absceso obtenido con una mezcla al tercio de aceite alcanforado y trementina.

3.° Terapéutica sintomática.—¿Debe de recurrirse a la misma? Me atengo a lo sostenido en otras oportunidades entendiendo que importa una indicación primordial. Los fenómenos catarrales mucosos requieren desde un principio atención medicamentosa. Es imprescindible la desinfección de cavidades impuesta por catarrros nasofaríngeos; traqueites, gastralgias, etc., requieren terapéutica causal, de ahí la utilidad de los balsámicos, sedantes fusígenos, neutralizantes gástricos, etc., que atemperan de inmediato los trastornos congestivos.

Pero entiendo aún más: que la medicación sintomática debe llevar carácter de preventiva. La gripe, entidad infecciosa general, provoca como tal reacciones generalizadas a las que no escapa ninguno de los órganos vi-

tales de la economía. Su paso, a veces fugaz, deja como secuela un déficit marcado funcional de muchos órganos, en especial de las cápsulas suprarrenales, déficit que impone la necesidad de recurrir a los preparados de adrenalina o aún con mayor beneficio de acuerdo a lo dictado por mi experiencia a los extractos integrales de esta glándula, que obran más eficientemente sobre la hipotensión y por lo tanto sobre su manifestación subjetiva: la astenia. Pero si bien los órganos normales recobran su función reintegrándose prontamente al complejo fisiológico orgánico, la existencia de un déficit funcional en cualquiera de ellos, por acusar un pasado patológico, crea campo propicio para que el estado gripal influya sobre el mismo, en forma marcadamente tóxica, despertando lesiones dormidas que ante un organismo debilitado por la pirexia cobran cuerpo en forma alarmante. De ahí las graves secuelas cardíacas, pulmonares, renales, el despertar de los estados apendiculares con caracteres hipertóxicos, el persistir de pequeñas febrículas que traducen la puesta en actividad de un foco pulmonar baciloso, el derrumbe de los tuberculosos que hasta ese instante han mantenido su existencia en una lucha constante contra el bacilo de Koch, pese a lo sostenido recientemente afirmando la escasa influencia de la gripe sobre los enfermos pulmonares.

Por lo antedicho, estimo como regla de elemental terapéutica el establecer sistemáticamente en todo enfermo que acusa los primeros síntomas de una gripe, juntamente con la medicación general de que he hecho mención, una terapéutica en consonancia a su pasado patológico, aunque no se acuse ningún trastorno en ese sentido, manteniendo

desde luego preferente vigilancia sobre los órganos que acusen taras manifiestas.

Medicación de las complicaciones.—No he de detenerme en este somero trabajo a detallar las indicaciones medicamentosas de las complicaciones; solo quiero señalar como dato de interés la utilidad de las inyecciones de quinina por vía intramuscular en las neumonías y bronconeumonías gripales, cuya práctica es frecuente en Alemania, aplicada en forma de «Salvochin», que es una solución básica del 25 por 100 de quinina. La seroterapia en manos de los norteamericanos ha sido ensayada con éxito, utilizando los tipos de neumococos predominantes en cada epidemia, ya que la flora bacteriana varía substancialmente en su actividad, lo que aleja la posibilidad de obtener un suero de acción estable y específica.

Interesantes son también las conclusiones a que arriba Friedman con respecto al éxito operatorio de los empiemas gripales; para él la intervención termina en los estados agudos, casi siempre con la muerte. En cambio, afirma obtener resultados satisfactorios con la inyección intrapleural de preparados de estreptococos, inyectando en el saco pleural 50 c. c. en solución al 1 por 100, logrando en algunos casos esterilizar el empiema en 24 horas. Cita también idéntico resultado, empleando un nuevo preparado a estrepto, el Balkanol, de éxito a la primera inyección. Desde luego debe de comprobarse previamente la existencia de estreptococo en el exudado pleural, y termina afirmando que mediante este procedimiento ha llevado a la curación a infinidad de casos sin esperanza.

Sin pretender sentar conclusiones después de esta incompleta y ligera descripción de agentes medicamentosos de utilidad en la

pirexia gripal, debo dar fin a la misma, significando que es posible obtener beneficio del tratamiento abortivo de la gripe siempre que se imponga bajo control profesional, con lo que se evita las consecuencias serias de un silenciamiento momentáneo del proceso; que a falta de agente etiotropo, los antitérmicos en general y en especial aquellos que provocan diaforesis profusas y aún más los preparados que combinan la acción de varias sustancias químicas antitérmicas, son

de utilidad en el tratamiento general gripal, sin echar en olvido a la balneoterapia y por último: que atento que se trata de un proceso general tóxico, debe de iniciarse este tratamiento acompañando a los antitérmicos con los elementos terapéuticos apropiados a los fines de apuntalar aquellos órganos o aparatos de la economía a los que un pasado patológico ha creado un déficit funcional fisiológico.

(Del "Día Médico..").

SECCION PROFESIONAL

«MOSAICOS RURALES»

Táctica Municipal

por ELOY BARRIUSO

(Conclusión)

Pasado el primer trimestre, el depositario municipal no paga a este empleado, valido del recurso o truco «*de que no hay fondos municipales*».

Protestas. Aumentan las rencillas y los enconos se matizan con llamaradas coléricas. Crúzase muchos oficios entre el monterilla y su funcionario. El Colegio con su probada pasividad se inhibe. El Inspector Provincial de Sanidad, llega a enterarse de que son dos médicos en el lugar enfrentados por pugnas pueblerinas. Requiere, conmina, exige; sus amenazas son desoidas. La táctica municipal se encarama en una postura de irresponsabilidad por fuerza mayor.

La Ley de Coordinación Sanitaria, abre un interrogante en la esperanza del percibo de haberes. La Junta Administrativa actúa.

El Alcalde acude a ella con sus descargos y pruebas. Desde el año 1930 no cobraron sus repartos de utilidades, que son el ingreso mayor del erario municipal, porque los mayores contribuyentes se encargaron—como familiares y adiptos de los ediles—, de protestarle una y cien veces que fuera necesarias.

Todo intento de modificación o reparación de las protestas—si fuesen justas—sería vano. El pretexto trivial y baladí de ellas, es la careta con que se cubre el egoísmo, de haber pasado esos años sin satisfacer sus cargas al municipio, para que este respondiese de sus créditos.

El Delegado de Hacienda no reacciona de su estupor, los demás miembros de la Junta Administrativa míranse con el sonrojo de lo inexplicable.

¿Cómo podía solicitar el médico-proprietario-agricultor, una titular sin remuneración...?

La demanda de un juicio verbal civil de menor cuantía, por reclamación de débito, pasa apelado al Juzgado de Instrucción que

NEURITIS

UNA VERDADERA NEURITIS — que siempre es una inflamación de la cubierta del nervio o de los tabiques que están entre los fascículos, principia generalmente como una perineuritis.

Por su potencia termogénica, sus cualidades bacteriostáticas y descongestivas, la Antiphlogistine, aplicada en capas gruesas sobre la zona afectada, ayuda a disminuir y suavizar los tejidos inflamados, reduce la tensión muscular, promueve la absorción de los exudados y mitiga el dolor, debido a su propiedad de producir una diaforesis libre.

El éxito de esta aplicación por más de 35 años ha justificado el uso de la Antiphlogistine en donde quiera que existan inflamación y congestión.

*Muestra y literatura
a solicitud*

The Denver Chemical Mfg. Co.

163 Varick Street
Nueva York, E. U. A.

ANTIPHLOGISTINE

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folguerolas. 71-Barcelona

ASRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.ª (entre Bruch y Lauria)

Barcelona

Horas de despacho: de 9 a 12 - Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25 000 hasta 3 000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1. hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses. Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total :: :: :: ::

dicta sentencia favorable al titular y por consecuencia condenatoria para el Alcalde... que no se cumple...

¡Y para qué más!... si ese maremagnum de hechos es el finglado donde se mutilan las leyes, donde no se reconocen derechos ni deberes, donde a la autoridad la desgarran sus investiduras, donde los obradores de buena fe se encaran con la adversidad más incomprensiva... ¿cómo poder llegar a una fórmula conciliatoria...?

Huir, no en una huida vergonzosa con las agravantes que denigran u ofenden un prestigio tan bien cimentado, sino como el rasgo alivo de redención que enaltece y repara. Esta sería una solución, que fué la adoptada.

¡Sin comentarios!



Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria

(Conclusión)

Los opositores aprobados correspondientes al segundo turno serán incluidos en el Escalafón del Cuerpo y de la categoría con arreglo al número de orden que figure en la lista general de méritos, siendo ésta la única forma de ingreso en dicho Escalafón.

Los opositores aprobados correspondientes al turno cuarto de oposición restringida serán ascendidos en el Escalafón de categorías, en armonía con la categoría de la plaza ganada.

Art. 14. Los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria podrán permutar sus car-

gos siempre que sean de la misma categoría, lleven más de un año sirviéndola y previo informe de la Inspección provincial de Sanidad, le sean aprobadas las solicitudes correspondientes por la Subsecretaría de Sanidad.

Los que permuten por segunda vez justificarán cinco años de propiedad en el cargo y no podrán hacerse permutas cuando falten menos de cinco años para la jubilación, en virtud de los Reglamentos especiales de los Ayuntamientos donde presten sus servicios.

Art. 15. También podrán ser declarados excedentes, a sus instancias (por más de un año y menos de diez), y volver al servicio activo, si lo solicitaran transcurrido un año de excedencia, ocupando la primera vacante de su categoría que ocurra con posterioridad a su solicitud. El tiempo que permanezcan en esta situación no se les contará como servicios en la carrera, ni durante él ganarán puestos en el Escalafón.

Art. 16. Los Inspectores provinciales de Sanidad, cuando los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria cometieran una falta que requiera sanción superior a la de amonestación, deberán someter los hechos a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública, a fin de que ésta instruya expediente, bien por sí o delegando en el Inspector provincial. En el expediente habrá de oírse necesariamente al interesado.

Art. 17. Las sanciones consistirán, según la gravedad de la falta, en postergación en el Escalafón, suspensión de empleo y sueldo de diez a sesenta días y separación del Cuerpo. Las dos primeras serán impuestas por la Subsecretaría de Sanidad, con recurso ante el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión. La última se impondrá directa-

mente por el Ministro, pudiendo el sancionado alzarse ante el Tribunal Supremo.

Art. 18. Los Médicos de asistencia pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que haya vivienda decorosa. Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidad fijará el de residencia, atendiendo a la mayor facilidad para el servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al facultativo.

En las poblaciones donde haya más de un Médico titular, se asignará a cada uno el sector que por antigüedad le corresponda, denominándose distrito primero, segundo, tercero, etc.

Estos distritos de asistencia facultativa no podrán ser alterados, aunque se creen nuevas plazas, sin acuerdo previo de los médicos interesados, siempre que a juicio de la Junta municipal de Sanidad esté justificada la nueva distribución que se proponga.

No podrá ausentarse sino en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector provincial de Sanidad; por más tiempo, y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

No se considerará precisa la licencia para ausencias de menos de cuarenta y ocho horas, siempre que se deje atendido el servicio.

Los Médicos de asistencia pública domiciliaria que después de concluidas las licencias, o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada, que apreciará el Inspector provincial de Sanidad),

ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciantes y quedarán separados del Cuerpo.

Art. 19. La jubilación de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria será objeto de un Reglamento especial, que se hará teniendo en cuenta lo preceptuado en esta materia.

Para los que fallezcan o se inutilicen para la profesión en tiempo de epidemias regirá la ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912 y el Reglamento para su ejecución, de 5 de Enero de 1915.

Los funcionarios del Cuerpo que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 20. Subsistirá la Asociación Oficial de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, que pasará a ser Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, rigiéndose por el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 4 de Abril de 1934 y conservando el carácter de organismo de cooperación y asistencia de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

Art. 21. Por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública se hará, en el plazo más

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI-
FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS
EN LA PROVINCIA DE SALAMAN-
CA, ANUNCIAD EN
«REGENERACION MEDICA»

Pies fríos, corazón caliente.
 Si quieres bien a tu galán, no le des coles por San Juan.
 Peso y medida quitan al hombre fatiga.
 Quien mal anda mal acaba.
 Toda precaución es poca.
 Todos los golpes van a parar al dedo malo.
 Un loco hace ciento.
 Una mano la otra lava y las dos la cara.
 Carne de pecho, carne sin provecho.
 Costipado mal quitado, tisis refinado.
 De cenas y penas, están las sepulturas llenas.
 En día de calor, arróptate mejor.
 Sobre brevas aguas no bebas.
 Tiene tres caras el médico: de hombre, de angel y de diablo.
 Calenturas en Mayo, salud para todo el año.
 Calenturas otoñales, o muy luengas o mortales.
 Enfermo que no empeora, mejora.
 En los meses que no tienen erre, ningún pes-
 cado pruebes.
 En los meses que no tienen erre, no te arri-
 mes a las mujeres.

En los meses que no tienen erre, no te sienten en el yerbe.
 Entre fraile y fraile, Dios nos guarde.
 Grasa recalentada y amor de segunda vez, malos es.
 De lo que come el grillo, poquillo.
 Cuando viene un mal, no viene solo.
 El mal que no se cura, cien años dura.
 El tiempo duro, esperadle en la cama.
 Hasta el treinta de Mayo, no te quites el sa-
 yo, y si vuelve a llover vuélvetelo a poner.
 Media vida es la candela, pan y vino otra median.
 Agua corriente, no mata a la gente.
 A la leche, nada la eche.
 Al que le duela el diente, que se le tiente.
 Calentura de pollo, opor comer gallina.
 Come poco, cena más (más poco), duerme en alto y vivirás.
 Deja la Venus un mes, que ella te dejará tres.
 En Julio y Agosto, ni mujer ni mosto.
 En la casa que no entra el sol, entra el mé-
 dico.

La oreja junto a la teja.
Más cura no cena, que A vicenas
Mujer movida, al año parida
Quien tiene rula, tiene fortuna.
Si quieres llegar a viejo, guarda el aceite en
el pellejo,
Más vale no enfermar, que sanar.
La erisipela, no sangralla; de hambre mata-
lla, de sed ahogalla y no airealla.
La erisipela, si no mata, pela.
A un enfermo melindroso, ningún médico le
viene a gusto
Cuando el enfermo dice ¡ay!, diga el médico
day.
Es muy enfermo quien es muy viejo.
Para enfermedad de años, no hay medicina.
Todo el que habla como enfermo y come co-
mo sano, teme por hombre malo.
Cuando los enfermos claman, los médicos
ganan.
Los enfermos se curan en los libros y se
mueren en las camas.
Dejar de comer por haber comido, no es en-
fermedad de peligro.

Agua de tajo, hincha la tripa y afloja el
badajo (1).
Carne hace carne y vino hace sangre.
Cuando en verano es invierno y en invierno
es verano, nunca buen año (2).

El trapero de San Miguel (día 29 de Septiem-
bre); guárdete Dibs de él.

Entre dos muelas cordales nunca pongas tus
pulgares.

Mars, Marsot, mata a la vella y a la jove si
pot (3)

No hay estómago que sea un palmo mayor
que otro.

Pan hieldo, hinche el cesto y da salud al
cuerpo

Para la vejez, el marido y la mujer.

Un kilo de sal, hace diez kilos de carne (4).

-
- (1) Refrán toledano.
 - (2) Indica lo dañosa que es para la salud y
los frutos la irregularidad de las estaciones.
 - (3) Refrán catalán.
 - (4) Proverbio alemán.

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA
VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA
HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODURO S BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las **VARICES, FLEBITIS**

Hemorroides y Atonías de los vasos por las **GRAJEAS DE**

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Apart.º 648 MADRID

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

BENZOFORMINA

Laboratorio **Aurelio Gàmir**

V A L E N C I A

P A I D O T R O F O

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona



PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGOS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa.	10 centigs.		Cacodilato de estriçnina.	1 milig.
Cacodilato de sosa.	5 " "		Suero fisiológico	1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

breve posible, un proyecto de creación de la Subinspección general de Asistencia pública Domiciliaria, a la que quedará abscrito el personal del actual Negociado de Inspectores municipales de Sanidad.

Art. 22. Los Médicos del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad que en la fecha de publicación de este Reglamento lleven más de cinco años desempeñando sin interrupción, interinamente, una misma plaza, se considerarán como nombrados en propiedad, previa solicitud a la Subsecretaría de Sanidad, conservando su número en el Escalafón de antigüedad, pero en el Escalafón de categorías a que corresponde la plaza que desempeñe tendrá la antigüedad de la fecha en que sea aprobada su solicitud.

Las solicitudes se cursarán acompañadas de las respectivas certificaciones de los Ayuntamientos, en las que se hará constar la fecha del nombramiento y toma de posesión de la titular.

Igualmente se considerarán consolidados en sus nombramientos los que, teniendo algún defecto de origen, no hayan sido objeto de recurso en contra hasta la fecha de publicación de este Reglamento.

Arj. 23. Las plazas vacantes en la fecha de publicación de este Reglamento serán clasificadas por las Inspecciones provinciales de Sanidad en el plazo de un mes, transcu-

rrido el cual se anunciarán a provisión en la siguiente forma:

a) El cincuenta por ciento de cada categoría, por el turno primero señalado en el art. 9.º, de prelación en el Escalafón del Cuerpo.

b) El otro cincuenta por ciento de cada categoría, por el turno segundo de oposición libre, que se verificará en Madrid con arreglo a lo dispuesto en el art. 13, normas 1.ª 3.ª, 4.ª, 5.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª, rigiendo para estos ejercicios el programa vigente hasta la fecha

ARTICULOS ADICIONALES

1.º Provisionalmente, en tanto no se publica el Reglamento especial del Cuerpo de Asistencia pública Hospitalaria y Prehospitalaria, el personal técnico que presta sus servicios en Casas de Socorro y Hospitales municipales se considerará adscrito al de Asistencia pública Domiciliaria, a los efectos administrativos, y percibirá sus haberes de las Juntas administrativas de las Mancomunidades provinciales. Las vacantes que se produzcan se cubrirán por oposición directa, en la forma que oportunamente se dictará.

2.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Madrid, 29 de Septiembre de 1934.



Dos bienhechores de la infancia

por *Augusto Martínez Olmedilla*.

Cuando aquel modestísimo médico rural,

D. Mariano Benavente, que vegetaba en Villarejo de Salvanés, vino a Madrid adscrito a la Beneficencia provincial, la ciencia de Esculapio atravesaba en España un momento de franca decadencia. La epopeya napo-

leónica retrasó un siglo nuestro progreso, y las guerras civiles, pronunciamientos y cuarteladas nos hicieron retrocer otra centuria ¿Cómo extrañar que la Medicina, igual que todas las manifestaciones de la actividad humana, arrastrase vida lánguida, paupérrima, a dos dedos del empirismo y de la curandería?

Vino a Madrid D. Mariano, y a poco era nombrado director de la Inclusa. Por aquel entonces la Pediatría, la Paidología, el culto al niño, en una palabra, no asomaban ni remotamente en el horizonte científico. Un aforismo estúpido, hasta punible, exteriorizaba la cultura social en la materia: «Los niños y los pollos nacen muchos y se crían pocos». «¡Angelicos al cielo!» comentábase al ver morir una criaturita. Y era práctica usual—que aún perdura en algún escondido rincón provinciano—el velorio o velatorio, con bailes, cánticos, vino y alegría, ante el cuerpecito rígido del niño muerto, cuya madre no puede llorarle sin excitar la indignación de las vecindonas: «¡Pero, señora, si debe usted considerarlo como una suerte: un angelito que mire por usted en el cielo!»

Don Mariano Benavente tuvo, desde el primer instante, una noción clara y precisa de sus deberes al frente del benéfico establecimiento. La rutina, la superstición, la indiferencia, fueron barridas de la Inclusa matritense. Cada niño tuvo la máxima importancia. Era un ciudadano futuro, y a su vida estaba vinculado un jirón del porvenir. Nada de «¡Angelicos al cielo!» Nada de encogerse de hombros, como ante un lecho fatal, ineluctable, al enfrentarse con la dolencia infantil, por grave que fuera. Se luchaba hasta el último instante, y se vencía casi siempre.

Huelga decir que el nombre del gran bene-

factor de la infancia traspuso pronto los umbrales de su residencia oficial y se hizo célebre en Madrid y en España entera. Centenares, millares de niños le debieron la salud y la vida. Muchas madres le nombraban bendiciéndole. Y él, tan modesto como cuando llegó a Madrid desde el rincón pueblerino, limitábase a sonreír, bonachón, repitiendo el dístico en que compendia toda la ciencia paidológica:

Medicación sencilla, amor materno,
devuelven la salud al niño enfermo.

Continuador de la cruzada «Pro Infancia» fué D. Manuel Tolosa Latour. Recién salido de San Carlos se especializó en Pediatría. Fué médico del Hospital del Niño Jesús. Fundó el Sanatorio infantil de Chipiona, al que dedicaba sus mayores entusiasmos. Logró que se votase la ley de Protección a la infancia, y sostuvo la necesidad del examen médico de los niños llamados incorregibles, convencido de que en la mayoría de los casos eran enfermos, susceptibles de curación, y no criaturas fatalmente perversas, seres irredentos, que debieran arrastrar su tara orgánica hasta la muerte.

Aparte su labor clínica, Tolosa Latour dedicó sus actividades a la literatura. Con su nombre y con el seudónimo de «El Doctor

~ ~ ~ ~ ~
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI ~
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN ~
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~
 ~ ~ ~ ~ ~

Fausto» colaboró en muchos periódicos y revistas, y publicó libros, no sólo profesionales, sino también de amena literatura. A este género pertenece «Niñerías», colección de lindísimas novelas cortas, a las que puso prólogo Galdós, íntimo amigo de Tolosa. En todas estas narraciones resplandecen la ternura y la bondad características de aquel gran enamorado de la infancia, que vivió dedicado a salvar de la muerte los hijos ajenos, mientras suspiraba por no tenerlos propios.

Tolosa Latour difundió el Decálogo del padre, de La Bruyère, que todo jefe de familia debiera colocar en el sitio más visible de la casa, después de grabar los elevados conceptos en el santuario de su conciencia.

Dice así:

I. Constituirás una familia con amor; la sostendrás con tu trabajo, y la regirás con bondadosa energía.

II. Serás prudente en los negocios, pródigo en las enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna, tardo en decidir, pero irrevocable en tus decisiones.

III. Tendrás para tu esposa inacabable apoyo moral, buscando en ella consuelo, sin desoir sus consejos.

IV. Destruirás todo error doméstico, toda preocupación y todo desorden en cuanto apareciese en tu hogar.

V. Tratarás de que exista siempre supervit en los afectos y en los intereses.

VI. Haz que tus hijos vean en ti, cuando niños, una fuerza que ampara; cuando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres, un amigo que aconseja.

VII. No cometerás nunca la torpeza de presentar en oposición o lucha el poder materno con el paterno.

VIII. Trata de que tus hijos conozcan si-

quiera el camino de la escuela de la desgracia y sepan sobrellevar con virilidad los males y las maldades de la vida.

IX. Estudiarás detenidamente las aptitudes de tu hijo; no le harás comprender que pueda ser más que tú; ponle silenciosamente en camino de serlo.

X. Cuidarás de que sea tan robusto de cuerpo como sano de inteligencia. Hazle *bueno* antes de hacerle *sabio*.

Tal es el Decálogo del padre, que todos debiéramos practicar sin regateos. Ser buen padre es ser bueno en todo. Seámoslo, y automáticamente seremos ciudadanos excelentes, probos funcionarios, fieles cumplidores de nuestro deber en todos sus aspectos y matices.

El Destino tuvo una de sus más crueles ironías privando de hijos al doctor Tolosa. El hombre que difundió tan hermoso himno a la paternidad no pudo, por falta de ocasión, llevarlo a la práctica.



Significación del carácter individual por el indumento

por ORTA.

La ciencia grafológica pretende, y parece que con éxito, fijar o descubrir el carácter del individuo por la especial, constante e invariable forma de su grafismo. Pretende que el carácter influye fatalmente en los rasgos de la escritura y que estos rasgos toman su permanencia en la constancia del carácter, que, como dice el dicho popular, acompaña al individuo hasta la muerte. Genio y figura, hasta la sepultura.

Pero es más fácil, infinitamente más fácil,

con un poquito de espíritu observador, llegar al conocimiento del carácter del individuo por su indumento.

(Concluirá)

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

AVISO ADMINISTRATIVO.—Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores de la provincia que, a primeros del próximo mes de Abril, se pondrán al cobro por la casa de Banca del Sr. Coca los recibos del año, rogándoles se sirvan abonarlos a su presentación para evitar los perjuicios que de no hacerlo así se nos irrogan.

Nuestro entrañable amigo y colaborador don Angel De Diego, sufre en los actuales momentos una recrudescencia de su crónica afección, que agrava su habitual estado, cosa que profundamente sentimos, deseándole un rápido mejoramiento.

Nuestro estimado compañero doctor Ma-

nuel Martínez Gómez, se ha servido ofrecernos su Consultorio de enfermedades del aparato respiratorio, Gabinete radiológico y Laboratorio de análisis de la especialidad, recientemente instalados en la Plaza de Gabriel y Galán, 1, pral.

Agradecemos la atención, deseando al ilustrado y competente colega muchos éxitos de todo orden en referida especialidad.

El reumatismo muscular, neuritis, ciática, lumbago, torticolis, como cualquier otra forma de fibrositis, son la causa de un gran número de defectos físicos en todas las clases sociales.

En el tratamiento físico de estos casos el calor húmedo que surte la cataplasma de Antiphlogistine por muchas horas da más alivio al paciente que cualquier otro remedio.

Al estimular las circulaciones locales de la sangre y la linfa, consigue aliviar la inflamación y la congestión, de suerte que disminuye el dolor y sobreviene mayor facilidad de movimiento.

Las propiedades terapéuticas de la Antiphlogistine más su naturaleza plástica y adhesiva ayudan al paciente a continuar con mayor brío sus labores diarias.

IMPRESA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON	
LAXANTES-DEPURATIVAS	PURGANTES
DIURETICAS	APERITIVAS
SALES en frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. Cajita IDEAL de 1 purga 0'30 AGUA 1 pta. botella	
SALES TUMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON	
Cajita SALUS para irrigaciones y lavados	Bote de 1/2 y 1 Kº para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina **VITORIA** : Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

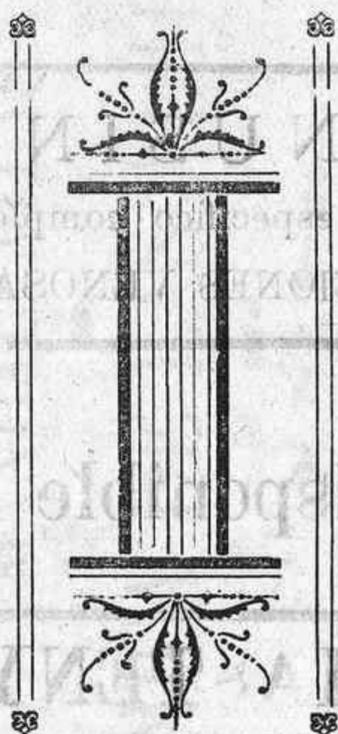
¡KARMEL!

Tratamiento moderno del REUMATISMO

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático **KARMEL** resuelve el problema terapéutico del **ARTRITISMO**.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. **LABORATORIOS AGUA DEL CARMEN. TARRAGONA (España)**



MEMORANDUM

TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponible

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponible

Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.

Laboratorio MIRET

MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.

Evita y cura el estreñimiento

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicílico
FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponible

VENUSINA

Tratamiento específico completo de las AFECCIONES VENOSAS.

Disponible

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineuras ténico por excelencia.



IMPORTANTES OBRAS DE LA SECCION DE CIENCIAS MEDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT

MANUAL-ATLAS

DE

TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el

Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica, 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el

Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas 4 032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica, 400 ptas. Tela, 440 ptas. Pasta, 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores

P. Carnot, F. Rathery y H. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.840 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 60 ptas. Tela, 69 ptas.

RADIADIAGNÓSTICO

DE LAS

ENFERMEDADES INTERNAS

por el

Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 ptas. Tela, 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el

Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 25 ptas. Tela, 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el

Dr. A. Lumière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica, 11 ptas. Tela, 14.

Púase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe
Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
 Una cucharada de los de sopa, por la mañana á medio día y por la noche de

JARABE FAMEL

Calma rápidamente la Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

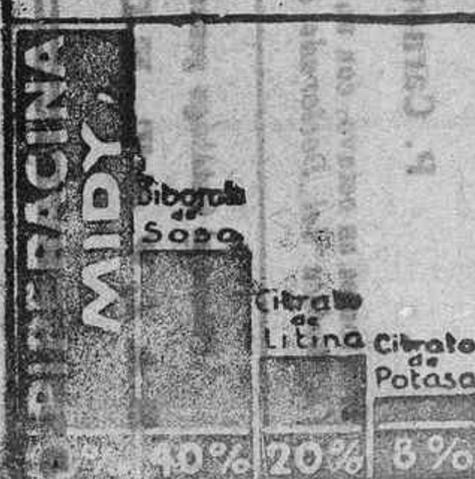
Muestras á disposición de los Sres. Médicos
 AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragón 228. Barcelona

PIPERACINA
MIDY

GRANULADA
 EFERVESCENTE

“El más rico en principio activo.”

Solubilidad comparada
 del Acido Úrico en:



Especificar bien el
 nombre **MIDY** para
 evitar las substituciones

2 a 4
 Cucharadas
 de los de café por día.

MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll, Paris.